

Acta N° 41/12 – En la ciudad de San Carlos, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz , y los Concejales: Señor Eduardo Cardozo, Señor Ramón Cabrera Pérez.

La Sesión da comienzo a la hora: 11:00

Siendo la hora 11:25 ingresa a la sala el Concejal Mtro. Elso Dandrau Baena retirándose el Concejal Eduardo Cardozo.

Informes de Secretaría.

Se procede a entregar sobres de: Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado

Se procede a la lectura de:

- **Ballet Nacional del Sodre en San Carlos**

Continuando con la gira anual, la compañía uruguaya dirigida artísticamente por el maestro Julio Bocca, se presentó el pasado sábado 3 de noviembre, a las 19.30 horas en el Cedemcar.

- **Cuarta edición del Concurso Nacional de Turismo Creativo**

El lanzamiento de la Cuarta Edición del Concurso Nacional Turismo Creativo se llevó a cabo el 1° de noviembre a las 12 y 30 horas en el Salón de Actos del 5° piso A de la Intendencia.

El Seminario es organizado por Institución Kolping y la Universidad Católica del Uruguay, a través de su Licenciatura en Dirección de Empresas Turísticas, y tiene el apoyo de la dirección de Turismo de la Intendencia de Maldonado.

- **Llamado para trabajar en CAIV**

ÁREA SOCIAL - Centro Comunal Asturias

Llamado a ocupar cargos como cocineros, auxiliares de cocina, auxiliares docentes de limpieza en Centros de Atención Infantil de Verano (CAIV) por el período enero - febrero 2013.

Los aspirantes interesados en postularse para las vacantes mencionadas, podrán inscribirse hasta el 16 de noviembre.

Del 26 de Octubre al 9 de Noviembre inclusive.

- **Llamado público a calderista para el Municipio de Pan de Azúcar**

El Intendente de Maldonado resolvió realizar un llamado público a interesados en ocupar hasta un (1) cargo de Calderista, grado 06 O (Escalafón Obrero – Subescalafón Oficios), para desempeñar tareas en la órbita del Municipio de Pan de Azúcar, bajo la modalidad de contrato zafral por un plazo de seis meses.

- **Llamado público a licenciado en Geografía**

Del 26 de Octubre al 9 de Noviembre inclusive.

El Intendente de Maldonado resolvió hacer un llamado público a interesados en ocupar hasta un (1) cargo de Licenciado en Geografía que pasará a cumplir funciones en la órbita de la dirección general de Higiene y Protección Ambiental.

- **Llamado para tareas de limpieza en dirección de Obras y Talleres**

Hasta el 5 de noviembre de 2012 a la hora 11.00 en la dirección general de Obras y Talleres de la Intendencia de Maldonado, se recibe la inscripción de cooperativas sociales interesadas en cumplir tareas de limpieza en esa repartición.

Retiro de pliegos hasta el 6 de noviembre

- **Convocatoria a cooperativas sociales para Políticas de Adicciones**

POLITICAS SOCIALES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

La Intendencia Departamental llama a Cooperativas Sociales creadas al amparo de la Ley 17978, que estén interesadas en prestar funciones en tareas de limpieza en el Centro de Tratamiento de Adicciones de El Jagüel.

- **Taller de Cerámica en la Casa de la Cultura**

POLITICAS SOCIALES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

La Intendencia Departamental comunica a la población que comenzó un curso de Taller en Cerámica para personas ciegas y de baja visión.

El mismo funcionará los días martes entre la hora 13:00 y las 15:00 en la Casa de la Cultura de Maldonado.

- **Llamado para oficial y medio oficial gomero**

El Intendente de Maldonado resolvió realizar un Llamado Público a interesados en ocupar hasta un (1) cargo de Oficial Gomero y hasta un (1) cargo de Medio Oficial Gomero, para desempeñar tareas en la dirección general de Obras y Talleres bajo la modalidad de contrato zafral por un plazo de seis meses.

Los interesados tendrán plazo hasta el 12 de noviembre de 2012 para inscribirse.

10 de noviembre; plaza San Fernando

▪ **Jornada a beneficio del CEREMA**

POLITICAS SOCIALES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El sábado 10 de noviembre se realizará una jornada a beneficio del Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (CEREMA) llamado "Se Puede". Es organizado por Rotary Punta del Este con el apoyo de Intendencia de Maldonado, Cámara Empresarial, Pro Centro y otras entidades.

Se procede a entregar copia de:

- Material de Claeh sobre Curso Introductivo “Turismo Responsable y Sostenible”acuso de recibo remitido por Oficina de Tributos referente a Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 08 de Octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Arquitectura referente a Planteamientos realizados por el Concejal Adolfo Huelmo en Sesión del día 22 de Octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Higiene y Necrópolis referente a Planteamientos realizados por el Concejal Ramón Cabrera Pérez en Sesión del día 16 de Octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Higiene y Necrópolis referente a Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 08 de Octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Tesorería referente a Planteamientos realizados por el Concejal Elso Dandrau Baena en Sesión del día 29 de Octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de Higiene y Necrópolis referente a Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 29 de Octubre del corriente.
- acuso de recibo remitido por Oficina de I.G.M referente a Planteamientos realizados por el Concejal Adolfo Huelmo en Sesión del día 22 de Octubre del corriente.
- Copia de expediente 2012-88-01-14935 referente a proyecto cambios de zonificación comercial en San Carlos.
- Actividades Octubre y Noviembre 2012 en CE.DE.M.CAR.
- Invitación a Foro de Participación Social en Salud

- Declaración de Interés turístico “GUÍA EN FOCO 2013”
- Invitación del Municipio de Punta del Este a Conferencia que brindaran empresarias mexicanas
- Eventos a realizarse en Punta del Este, Maldonado y San Carlos del 31 de Octubre al 09 de Noviembre
- Resumen de actividades de cultura del 21 de Octubre al 03 de Noviembre de 2012

Siendo la hora 11:35 ingresa a la sala la Sra. Directora de Casa de la Cultura Profesora Alba Rijo García.

Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo: “En cuanto a las actividades que se vienen, se han realizado, más que nada las obras de teatro que han sido para apoyar a distintas organizaciones sociales, quiero explicarles algo con respecto a esto, ya hay pedidos de IAAL, por este año la idea es parar y retomar para el 2013, ya hay una agenda hasta fin de año, y como ya están apareciendo organizaciones sociales que están solicitan, y se los digo porque a veces conversan con alguno de ustedes y es bueno que sepan. Se hizo el mes pasado otra actividad que fue muy importante lo de “Rock en el Parke” donde tuvimos 14 bandas debutantes, bandas que no habían integrado ningún circuito, estamos hablando que en el Departamento de Maldonado, en este momento, tenemos más de 27 grupos de rock, de los cuales, de San Carlos estamos entre 16 y 17 bandas con tres más en formación o sea que en este momento la Cultura es lo que va, la expresión cultural se está moviendo; las tres ganadoras van a participar en el “San Carlos Vivo” este mega evento, digo yo, que deben de tener por ahí un expediente, que se los quisiera explicar, este mega evento está costando U\$S 25.000, U\$S 30.000, es sponsorizado por Antel, Ancap, Pilsen y Nokia, esto comprende cachet, más o menos lo que puse acá *“Informo al Concejo que el sábado 17 de noviembre a partir de la hora 20 en el Teatro de Verano se realizará la primera edición de **SAN CARLOS VIVO**” con la participación de los grupos de rock: BUITRES, TROSKY Y HEREFORD. También participará la banda local Mago y se le realizará un homenaje a la Banda de Sagitario, destaco que es la primera vez que se presentan en nuestra ciudad todos estos grupos juntos y se espera un público de más de 10.000 personas con excursiones desde otros departamentos. Este evento tiene un costo de U\$S 25.000(cachet de grupos, amplificación, iluminación, escenario, difusión, etc.) que es financiado por Antel, Pepsi, Nokia y Pilsen”*.

Eso es importantísimo.”Se ha coordinado con los referentes de los grupos para que realicen en vivo y graben spots con mensajes destinados a los jóvenes concientizándolos sobre el respeto a las normas de tránsito para puedan vivir y disfrutar del presente y futuro. En toda la publicidad figuran como organizadores el Municipio de San Carlos y la Intendencia Dptal, por lo que desde el Municipio se deberían aportar la contratación de 2 carpas de 6m por 6m, 8 baños químicos, iluminación del predio, guardia de electricidad para el armado y durante el evento,

limpieza del lugar y una zona de exclusión que será coordinada con el encargado de tránsito.”

Se espera un público de más de diez mil personas, ya sabemos que hay más de treinta excursiones organizadas a nivel del país, la seguridad del evento está prevista para ese día quien organiza esto son los mismos contratistas del Punta Rock, que en realidad el organizador exclusivo de todo esto es el Municipio de San Carlos y por supuesto va a figurar en lo afiches la Intendencia Departamental como corresponde por una cuestión de protocolo, y ahí lo que les dije, que es fundamental continuar con esta línea que sea ha coordinado con los referentes de los grupos para que realicen en vivo y hagan spot con mensajes destinados a los jóvenes concientizándolos sobre el respeto a las normas de tránsito para puedan vivir y disfrutar del presente y futuro por eso SAN CARLOS VIVO primera edición y se registró para que está fuera una primera edición. La idea de hacer una zona de exclusión, para que se pueda estacionar a unos 100 metros, para que la gente pueda entrar tranquila lo vamos a conversar con el encargado de I.G.M, porque, si hay más de treinta excursiones que ya confirmaron de todo el país que vienen, estas bandas tienen seguidores y va a haber un movimiento desde temprano, para que tengan una idea el escenario se comienza a armar tres días antes, otra cosa que me pedían era tener dos camionetas a disposición porque lleva una logística importante, traer a todas las radios las FM, trasladar todo lo que son los medios de comunicación a hacer las entrevistas, trasladar a los grupos para que vayan a los distintos medios de prensa, los afiches la verdad es que son unos afiches grandes, importantes con un colorido muy especial, donde están figurando el logo del Municipio y de la Intendencia, en realidad el evento se llama “Rock en Ruta” si ven el afiche van a ver un cartel de indicación de ruta con el kilómetro de San Carlos, se hace en tres lugares del país uno de ellos va a ser San Carlos y ya les digo, son los mismos que organizan el “Punta Rock”, ellos ya tienen sus contacto con los entes y se manejan ellos, va a ser como un preámbulo de lo que va a ser el “Punta Rock” y el “Antel Fest”, la idea es que se celebre acá, “Antel Fest” ya no es sólo rock sino que son cuatro días con todo, canto popular, música tropical, rock.

Nosotros vamos en una dirección, que cuando decimos nos interesan los jóvenes, nos interesa la cultura, nos interesa el deporte va todo de la mano y propiciar estos eventos así como también llevar a los jóvenes, el otro día tuve la suerte de ver a muchos jóvenes en un evento como esté y es importante, dos sextos de la escuela 53 fueron a presenciar junto con sus maestras eso (evento del Ballet del SODRE), hicieron una jornada de intercambio fueron bailarines y parte del equipo técnico a la escuela a estar con ellos, a explicarles que era lo que iban a ver y ahora la idea es que ellos vayan a Montevideo a hacer una jornada de intercambio con ellos y van a ser invitados. Y fue muy lindo, se les pidió tanto a Timoteo, que la verdad yo quiero destacar eso, fue codo a codo con él, y se le pidió que fueran invitados, ellos recibieron una tarjeta de invitación que se las daba la maestra pero a su vez eran guiados por la gente de protocolo a sentarse en el lugar porque eran invitados, ellos se sintieron invitados y protagonistas de eso; la idea es que el intercambio siga, capaz que el año que viene lo podemos hacer con otras escuelas, y lo más lindo de esto es que ayer, se quedaron dos personas del SODRE en casa, y vamos a tener la posibilidad de tener este mes también, si ustedes están de acuerdo y el

Sodre da el aval, traer la Sinfónica Juvenil a actuar al Teatro de Verano, lo bueno de esto sería que nosotros aprontaríamos todo para el 17 y a la semana estaría la Sinfónica Juvenil con ciento treinta integrantes, donde nos van a pedir alguna cosa verdad y en Diciembre vamos a tener al Coro del SODRE dando el espectáculo en la Iglesia. Hay una cosa que quiero destacar, la dijo Julio Bocca, él estuvo a partir de las tres de la tarde, un perfil muy bajo, el destaco y quería que lo trasmitiera, en la gira que le transmitieron los técnicos y la gente que esta ahí, dice que en toda la gira del 2012 el lugar donde fueron mejor recibidos y donde él tuvo menos estrés fue en San Carlos y en eso tiene un merito muy grande Timoteo, Timoteo tiene la mentalidad de alguien que está acostumbrado a organizar eventos, cronometrar y tener cada uno su puesto, para mí realmente fue fundamental la ayuda de él.

Yo lo que quiero es que ustedes se enteren y entiendan que vamos hacia un rumbo, y son los jóvenes de alguna manera insistimos y seguimos con lo del tránsito, los talleres de CEREMA, las imágenes que se están brindando en los distintos eventos, en los cursos de manejo defensivo que se dieron el otro día, seguimos en contacto con la Fundación Alejandra Forlan para hacer una actividad que va a ser en el 2013, pero la idea es apuntar al tema de los jóvenes y creo que lo de "SAN CARLOS VIVO" puede servir para mucha cosa, que vive, que esta en movimiento San Carlos con jóvenes participando. El otro día hubo una instancia que fue preciosa con los chiquilines de las escuelas donde ellos se dedicaron a intervenir en tres plazas de San Carlos y entregaron folletería y hablaban con los vecinos de que tienen que cuidar, de que para el 2013 tenemos que tener las plazas lindas. Intervinieron las escuelas con la Junta de Directores, intervinieron los Scout, la Escuela Agraria con sus 75 años, CECAP y Los Zorzales.

Esto que se hizo el otro día, los gurises de la Agraria plantaron, hicieron una producción ellos la costearon, tenemos tanta cantidad de plantas y bueno en marzo ellos tienen más o menos una producción de unas mil hortensias, entonces le van a dar un costo, ellos tienen que viajar creo que en marzo o abril tienen que viajar a una exposición en Tacuarembó, van a pedir colaboración, pero ya lo tienen gano, y las van a plantar en marzo porque ellos quieren seguirlas, además en enero el sol las quema. La idea es que nosotros queremos integrar a los jóvenes en todas las actividades que hay."

Concejal Eduardo Cardozo: "¿Tenemos algo para promocionar San Carlos, los 250 años, promocionando las actividades, tenemos alguna folletería?"

Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo: "Mira, yo te cuento, hay, ya está aprobado por el Municipio y se mando el expediente a la Dirección de Turismo, la Dirección contesto a través de Barceló, Barceló me dice que hay que contratar un fotógrafo profesional que saque entre cincuenta y sesenta fotos del Municipio, ahí a través de la comisión de los 250 años, Julio Pereira se responsabilizó de hacer el contacto con Claudia Beltrán la fotógrafa de Turismo y ahora está en Cultura para que ella sacará las fotos y hacer la folletería, todavía estamos esperando y bueno sino tendremos que contratar nosotros un fotógrafo, pero mandarlo a la imprenta no es tan difícil, el tema es que ahora la Dirección General estaba con el tema de la FIT y nosotros estamos en este momento sin folletería, se crearon los banners, se crearon las carpetas pero eso que está probado no."

Concejal Eduardo Cardozo: “Es importante eso, porque hemos tenido carencia aún cuando teníamos la Oficina de Turismo en La Barra, nunca teníamos un folletito para publicidad.”

Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo: “Y, bueno la otra decisión sino se toma por acá la íbamos a tomar, digamos con algún rubro de comisión de los 250 años, reeditar otra folletería, reeditar afiches que ya teníamos hechos y ahí nos daría una mano este muchacho (Eduardo Fernández). Digamos ahí se nos hizo entre comillas un llamado de atención con la página de los 250 años, que se hizo a nivel de comisión, que la hizo este muchacho Eduardo Fernández, de forma totalmente honoraria, no estaba en sintonía con las páginas de la Intendencia, pero bueno no es una página oficial es una página común.

Si ustedes me dan el aval para sacarlo por otro lado... (Habla más de una persona a la vez)

Por hacerlos no habría problema, el tema es, ya les digo, ustedes saben muy bien porque ustedes participaron de una reunión con el Director de Turismo y el sub director que dijo que la folletería tenía que salir de allá, los folletos viejos eran diagramados de acá por Mariela y la Oficina de Turismo.”

Concejal Ramón Cabrera Pérez: “¿No se puede averiguar cuando está gente va a proveer ese material?

Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo: “Los pasos son los siguientes: la fotografía saca las fotos, las mandamos, pero dependemos de la prioridad que tengan ellos, en este momento está la FIT.

Bueno rebobino lo que estábamos, estábamos en el tema de que se están organizando muchas cosas, la actividad que se hizo el otro día plantando integrando a los jóvenes que participaron y de alguna manera darles también la visión de que este Concejo, en este momento no está en condiciones de dar por dar, la idea es que ellos de alguna manera vean que para lograr algo tienen que dar algo a cambio.”

Concejal Elso Dandrau Baena: “Yo lo que digo es que si hay posibilidad me parece bárbaro, hay una nutrida agenda de actividades de la Intendencia y en el medio de esa nutrida agenda, me parece que lo que nosotros tenemos que transmitir es que hay que realizar actividades a favor de algo, pero no que quien necesita recaudar genere paralelamente un evento y ese evento necesite después amplificación, luces, inspectores sino que invitar a la gente a que se sume con un programa de actividades, el año que viene vamos a tener un...”

Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo: “Si, y yo propongo volver a armar esa lista, los criterios de ustedes con los coros lo mantendrán o no, pero ya hay gente con intenciones de integrar nuevos coros, pero yo ahí sugiero que ya hay una resolución que dice que por este año no se va a colaborar...”

Concejal Ramón Cabrera Pérez: “¿Quién hace lo del rock, hay un patio de comidas?

Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo: “El patio de comidas lo va a hacer la Comisión de Carnaval es una manera de recaudar fondos, porque este año las partidas van a ser menos y bueno la gente está dispuesta a trabajar.

Y bueno vuelvo a insistir, la folletería si ustedes me dan el aval la agilizamos de otra manera porque si es cierto estamos en omisión pero dependemos de la Dirección

General de Turismo, lo que podemos hacer ahora, la Comisión de los 250 años, que lo organiza el Rotary para el 24 de noviembre una cena y los fondos pueden ser destinados a folletería aunque aparezca el logo del Rotary.”

Habla más de una persona a la vez.

Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo: “Compañeros estamos con una cosa mañana, me dijeron que mañana 9 y 30 teníamos a Melguizo pero no me he podido comunicar para confirmar. No se donde lo recibimos, si acá o en la Casa de la Cultura, por lo que se es una jornada de trabajo.

Bueno siguiendo con los expedientes, este de “San Carlos Rock 1” *“Solicito al Concejo se colabore con SONDEM con la suma de \$ 45000 para que la mencionada Asociación de músicos organice todos los detalles del evento SAN CARLOS ROCK 1 a realizarse los días sábado 10 y domingo 11 en el Teatro de Verano Cayetano Silva a partir de las 15 horas, donde se seleccionarán las bandas que participarán en el PUNTA ROCK 2013. Les informo que la Dirección General de Cultura aportará la misma cifra y los contratos para los ganadores.*

Se solicita se realicen las conexiones de energía eléctrica en el escenario, el acondicionamiento del lugar por parte del encargado del Parque y la colocación de 2 baños químicos.”

Se comunican y acuerdan recibir los Alcalde, Concejales todos, Director de Unidad de Obras, Encargado de CE.DE.M.CAR. Directora de Casa de la Cultura al señor Jorge Melguizo en la Casa de la Cultura a la hora 09:30, realizar recorrida por Teatro Sociedad Unión y Ex Cine San Carlos y ofrecerle una pequeña recepción.

Siendo la hora 12:40 sin más que tratar se retira la Sra. Directora de Casa de la Cultura Prof. Alba Rijo García.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

FORMULARIO CONSULTA N° 10718

Gestionante: Rodrigo Ferreira

Asunto: viabilidad de instalación de pizzería —

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de pizzería, realizada mediante Formulario N° 10718, en padrón 9196, manzana 270, situado en Balneario La Bota.

CONSIDERANDO: el informe elevado por la División de Higiene y Bromatología, expresando que es viable dicha actividad en la zona peticionada, siempre que no afecte a los vecinos con ruidos molestos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el visto bueno, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la instalación de pizzería, en padrón 9196, manzana 270, situado en Balneario La Bota. Dejando constancia que en caso de constatare ruidos molestos, se procederá a la revocación del presente permiso.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante y seguir con los trámites correspondientes.

FORMULARIO CONSULTA N° 10736

Gestionante: Miguel Banacore

Asunto: viabilidad de instalación de venta y exposición de maquinaria agrícola –

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de venta y exposición de maquinaria agrícola, realizada mediante Formulario N° 10736, en padrón rural 15668, situado en la localidad de San Carlos.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Cazic, expresando que el padrón de referencia carece del atributo de potencialmente transformable en urbano y suburbano, por lo tanto la actividad comercial propuesta no sería viable.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el visto bueno, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, por vía de la excepción, a la instalación de venta y exposición de maquinaria agrícola en padrón rural 15668, situado en la localidad de San Carlos.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante y seguir con los trámites correspondientes.

FORMULARIO CONSULTA N° 12379

Gestionante: Martín Maronna

Asunto: viabilidad de instalación de restaurante –

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de restaurante, realizada mediante Formulario N° 12379, en padrón 877, manzana 32, situado en Balneario Santa Mónica.

CONSIDERANDO: el informe elevado por la División de Higiene y Bromatología, expresando que es viable dicha actividad en la zona peticionada, siempre que no afecte a los vecinos con ruidos molestos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el visto bueno, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la instalación de restaurante, en padrón 877, manzana 32, situado en Balneario Santa Mónica. Dejando constancia que en caso de constatarse ruidos molestos, se procederá a la revocación del presente permiso.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante y seguir con los trámites correspondientes.

FORMULARIO CONSULTA N° 12381

Gestionante: Martín Maronna

Asunto: viabilidad de instalación de posada –

VISTO: la consulta de viabilidad para la instalación de posada, realizada mediante Formulario N° 12379, en padrón 877, manzana 32, situado en Balneario Santa Mónica.

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, expresando que es viable dicha actividad en la zona peticionada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Dar el visto bueno, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la instalación de posada, en padrón 877, manzana 32, situado en Balneario Santa Mónica. Dejando constancia que en caso de constatarse ruidos molestos, se procederá a la revocación del presente permiso.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante y seguir con los trámites correspondientes.

Documento: expediente 2012-88-01-03108

Gestionante: Jorge Silva

Asunto: solicitud de prórroga.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a ocupación de espacio público en calle Fernández Chávez N° 1119, padrón 2611, manzana 221, de nuestra ciudad.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1765/2012, Sesión del día 29/02/12, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de notificar al señor Jorge Silva, que cuenta con un plazo de treinta días para*

retirar de su domicilio, Fernández Chávez N° 1119, padrón 2611, manzana 221, los diferentes restos de electrodomésticos que ocupan espacio público. En caso de incumplimiento, será pasible de las sanciones previstas en el Decreto 3732 – ordenanza de salubridad e higiene”.

II) que por Resolución N° 7081/2012, Sesión del día 08/10/12, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Aplicar una multa de 5 (cinco) unidades reajustables al titular del padrón N° 2611, manzana 221 , sito en calle Fernández Chávez N° 1119, por incumplir la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732. Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de realizar la notificación correspondiente, otorgándosele un plazo de 5 días hábiles para abonar dicha multa, vencido el mismo siga a Oficina de Tributos a fin de cargar dicha multa a la contribución inmobiliaria del padrón de referencia. Dejando constancia que en caso de constatare restos de electrodomésticos ocupando espacio público, la sanción se duplicará automáticamente, como lo establece la normativa. Encomendando al personal inspectivo que monitoree la situación para desafectar el espacio público ocupado”.*

CONSIDERANDO: I) las boletas de notificación N° 0384, (02/02/12), donde se intima al señor Jorge Silva a desafectar el espacio público que se encuentra ocupado por restos de diferentes electrodomésticos, y la boleta N° 0387 (15/02/12), se constata que no se dio cumplimiento a lo observado.

II) la nota presentada por el señor Silva el día 16/02/12, en la que peticiona una prórroga de treinta días para reformar su propiedad y desocupar el espacio público invadido.

III) la boleta de notificación N° 2126 confeccionada el día 17/07/12, donde se constata que la situación continua incambiada, y el informe elaborado por la Inspectora el día 28/09/12, donde enuncia que el espacio público sigue en completa ocupación.

IV) la nueva nota presentada por el señor Silva peticionando que se revea la sanción aplicada por el Municipio.

ATENTO: a lo anteriormente expresado; y a lo dispuesto en la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N° 3732, Art. 28.

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

1.- Tomar conocimiento de las actuaciones que anteceden, no dando lugar a lo peticionado, ratificando lo dispuesto mediante Resolución N° 7081/12 del día 08/10/12.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al señor Silva lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Tributos.

Documento: Expediente 2012-88-01-09117

Gestionante: Julia Serrón.

Asunto: programa "Banco de Materiales" – conexión al saneamiento – formulario 09/2012.

VISTO: el formulario del programa "Banco de Materiales" N° 09/2012; mediante el cual se solicita materiales para la conexión al saneamiento.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Julia Serrón, remitiendo la documentación pertinente para tal petición:

CONSIDERANDO: el informe social confeccionado por el Licenciado en Trabajo Social, Alejandro Fernández, sobre la situación socio económica de la gestionante.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567

**El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes (3),
R E S U E L V E N:**

1.- Autorizar la entrega de los materiales que lucen en actuación 1, anexo, que se encuentren comprendidos en la Licitación del Programa de Banco de Materiales, (conexión a saneamiento).

2.- Autorizar la compra de aquellos materiales que no se encuentran incluidos en dicha licitación.

3.- Autorizar la entrega de estos materiales en una etapa, con supervisión técnica y social.

4.- Autorizar el subsidio del sesenta por ciento del costo de los materiales entregados, tal como lo solicita el Licenciado en Trabajo Social, debiendo el gestionante abonar el saldo en 12 cuotas, como se establece en el Acuerdo firmado, y que luce en actuación 1, anexo.

5.- Pase a Oficina de Compras a seguir trámite. Cumplido, siga a Oficina de Tributos.

Documento: Expediente 2012-88-01-12357

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: construcción de pista de skate y bicicleta en la ciudad de San Carlos.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a llamado a Licitación Abreviada para la construcción de pista de skate y bicicleta en la intersección de las calles 25 de Agosto y Rambla Costanera Artigas.

RESULTANDO: I) que a tales efectos se ha presentado Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, diciendo, que dicha obra fue votada en el Presupuesto Participativo (Proyecto SC 54), aprobada en el Presupuesto Municipal a través del programa 5116342 , con un monto total asignado de \$ 975.000 (pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil).

II) que por Resolución N° 6198/12, Sesión del día 03/09/12, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Aprobar la realización de un llamado a Licitación Abreviada y la Memoria Descriptiva, cuyo objeto sería: “construcción de pista de skate y bicicleta en la intersección de las calles 25 de Agosto y Rambla Costanera Artigas”, votada en el Presupuesto Participativo (Proyecto SC 54), aprobada en el Presupuesto Municipal a través del programa 5116342”.*

CONSIDERANDO: I) que se ha realizado reserva para el presente gasto, cuenta auxiliar 5116340, centro de costos 101, rubro 52389.

II) lo enunciado por Oficina de Obras en Actuación N° 12, expresando que se presentaron dos oferentes al llamado a Licitación Abreviada N° 206/12, siendo la primer oferta de la empresa **Pacífico S.A**, por un monto total de \$ 966.391; y la segunda oferta la de la empresa **Solstar S.A**, por un monto total de \$ 2.096.194.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

1.- En base a lo Informado por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, en actuación N° 12, pase el presente, con el Visto Bueno de este Municipio, a Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, sugiriendo optar por la oferta de la empresa **Pacífico S.A** , la cual tiene un costo total de \$ 966.391.

Documento: 2012-88-01-14779

Gestionante: Marcos Otero

Asunto: Solicita funcionar temporada 2013

VISTO: la gestión iniciada, por el Señor Marcos Otero, el día 09 de octubre del corriente, mediante la cual, solicita que su local comercial ubicado en padrón N° 83, manzana 8 de Balneario La Barra pueda funcionar en la temporada 2013

RESULTANDO: que por Resolución N° 05005/2012, Sesión del día 16/07/2012, el Municipio de San Carlos resolvió *“Dispóngase la CLAUSURA, del local comercial ubicado en padrón 83, manzana 8, de Balneario La Barra, correlativo N° 21058, hasta que el titular del mismo, ajuste las construcciones a las Ordenanzas y Normativas vigentes.”*

CONSIDERANDO: I) que por expediente N° 2011-88-01-09541 en actuación 3, se informa que se inspeccionó, ante reclamos telefónicos, la obra, constatándose que las edificaciones no se ajustan a los planos presentados, intimando, I.G.M., la detención de la obra;

II) que en actuación 6, se documenta la notificación realizada mediante cedulón, en el cual reza que la mampara gastronomica no se ajusta a la normativa ni a los entornos de la zona, debiendo paralizar la obra en forma inmediata, bajo apercibimiento de las sanciones que el caso requiera. (13 de setiembre de 2011 – notificación N° 42443587);

III) que en actuación 6, el día 24 de noviembre de 2011, el Arquitecto Juan Reyes, Director de División Control Edificio, informa que se constató que la obra se encuentra terminada y el local en funcionamiento sin el permiso autorizado, por no ajustarse a la normativa vigente y existiendo construcciones en retiro frontal que no conforman una mampara gastronomica ni por su forma ni por su uso, remitiendo estas actuaciones a este Municipio, sugiriendo disponer una clausura a la actividad comercial;

IV) la nueva nota presentada, por el Señor Pablo Rivera, en representación del Señor Marco Otero, mediante la cual, solicita que el local comercial ubicado en padrón N° 83, manzana 8 de Balneario La Barra pueda funcionar en la temporada 2013.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de las actuaciones que anteceden, **no** dando lugar a lo peticionado, ratificando lo dispuesto mediante Resolución N° 07322/12 del día 16/10/12.
- 2.- Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para realizar controles periódicos.

Documento: Expediente 2012-88-01-15122

Gestionante: Liceo N° 1

Asunto: solicitud de colaboración – implementación de los premios 3ª Olimpiada de Ciencias de la Naturaleza.

VISTO: la gestión realizada mediante la cual, solicitan colaboración con los premios a otorgar para los Concursos de “Química en Imágenes” y “Ciencia de la Naturaleza”.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado docentes de la Sala de Química del Liceo N° 1 “Presbítero Mariano Soler”, expresando que en ambos concursos se presentarán alumnos de todo el Departamento, de instituciones públicas y privadas, llevándose a cabo dichos eventos el día 12 de Noviembre del corriente año, en el Salón de Actos de dicho local de estudios.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Compras en actuación 1,

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

**El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2011, por unanimidad de presentes, (3),
R E S U E L V E N:**

- 1.- Autorizar la adquisición de once medallas, destinadas a la premiación de los Concursos de “Química en Imágenes” y “Ciencias de la Naturaleza”, organizados por el Departamento de Química del Liceo N° 1 “Presbítero Mariano Soler”, de nuestra ciudad.
- 2.- Siga a Oficina de Compras, a fin de realizar la reserva e imputar el gasto al rubro que corresponda.

Documento: Expediente N° 2011-88-01-15398

Gestionante: Federico Behrens

Tema: autorización para realizar espectáculos artísticos en local Baby Gouda.

VISTO: la gestión realizada, solicitando autorización para desarrollar espectáculos artísticos en local Baby Gouda, padrón 11625, manzana 27, La Barra.

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Federico Behrens, a tales efectos, expresando, que el horario en que se realizarán dichos espectáculos sería hasta la hora 02:00 AM, cuidando el volumen.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Necrópolis, sobre lo aquí planteado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2011, por unanimidad de presentes, (3), RESUELVE N:

1º.- Autorizar, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al señor Federico Behrens , la realización de espectáculos artísticos en local Baby Gouda, padrón 11625, manzana 27, La Barra, donde se llevarán a cabo espectáculos de música instrumental hasta la hora 02:00 AM.

2º.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Higiene y Necrópolis.

Documento: 2012-88-01-15460

Gestionante: Gabino Denis

Asunto: colaboración Formación de coro vocal

VISTO: la gestión realizada por el señor Gabino Denis, donde solicita colaboración económica para coro vocal en formación.

RESULTANDO: lo dispuesto por Resolución N° 02815/2012, “...no dándose lugar a solicitudes de colaboración peticionadas por agrupaciones que inicien actividades en el presente año.”

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3); RESUELVE N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al gestionante, que **no** es posible dar lugar a dicha solicitud en el presente año.

2.- Cumplido, pase a Archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2012-88-01-15655

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Comercio sin HH padrón 8375 y 8374 manzana 433 San Carlos

VISTO: que en reiteradas inspecciones realizadas a los padrones 8374 y 8375, manzana 433, de San Carlos, se constataron diversas infracciones en el local comercial que allí se encuentra, no ajustándose las mismas a las Ordenanzas Municipales Vigentes.

CONSIDERANDO: I) lo informado por la Oficina de Higiene y Necrópolis del Municipio de San Carlos, en Actuación N° 1, anexo, donde se expresa que se ha intimado a el propietario del local comercial para que realice los trámites

correspondientes de Habilitación Higiénica mediante Boleta de Notificación 0780 de fecha 21 de Octubre de 2011,

II) que el propietario del local comercial se ha presentado a realizar Consulta de Viabilidad N° 8677, que el día 26 de Diciembre de 2011 se le notificó que la actividad comercial resulta viable,

III) que el día 28 de Setiembre de 2012 por Boleta de Notificación N° 02247 se le otorgó un último plazo de 48 horas para presentarse en la Oficina de Higiene del Municipio de San Carlos a fin de regularizar la situación y a la fecha no ha concurrido.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

1.- Rectificar Resolución N° 07855/2012.

2.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis para notificar al titular del comercio ubicado en los padrones 8374 y 8375, manzana 433, de la ciudad de San Carlos, el cual gira en el ramo carpintería de aluminio y vidriería, que deberá cerrar sus puertas al público hasta que inicie los trámites de habilitación higiénica de su local comercial, en caso de incumplimiento, precédase al cierre del mismo, concurriendo con la fuerza pública.

Documentación: Expediente 2012-88-01-15717

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para Daniela de León 03 de Noviembre

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato a la señora Daniela De León.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que dicho contrato sería por oficiar de Maestro de Ceremonia el día 03 de Noviembre del corriente año, a la hora 19:00 en instalaciones del Club Oriental de San Carlos, en la apertura de la Exposición de los Cursos Municipales, cuyo importe ascendería a \$u 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

CONSIDERANDO: que por expediente 2012-88-01-13630, se realizó la reserva correspondiente al presente gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes (3); R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la confección de un Contrato a la señora Daniela De León por oficiar de Maestro de Ceremonia el día 03 de Noviembre del corriente año, a la hora 19:00 en instalaciones del Club Oriental de San Carlos, en la apertura de la Exposición de los Cursos Municipales, cuyo importe ascendería a \$u 3.000 (pesos uruguayos tres mil).
- 2.- Imputar el gasto que aquí se origina a la reserva ya realizada mediante expediente 2012-88-01-13630.
- 3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que conciernan, imputando el gasto al rubro que corresponda.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2012-88-01-15758

Gestionante: Oficina de Obras.

Asunto: llamado a interesados en vender ómnibus usado que pueda ser acondicionado como sala de atención veterinaria para el servicio de castraciones, Programa 5109061 del Presupuesto de Inversiones.

VISTO: la memoria descriptiva a fin de realizar un llamado a interesados en vender ómnibus usado que pueda ser acondicionado como sala de atención veterinaria para el servicio de castraciones, Programa 5109061 del Presupuesto de Inversiones, remitida por la Oficina de Obras.

RESULTANDO: que dicha adquisición está prevista en el Presupuesto de Inversiones del Municipio “Furgón para Castraciones”, Programa 5109061, con un monto total asignado de \$ 234.000 (pesos uruguayos doscientos treinta y cuatro mil).

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes (3),
R E S U E L V E N:**

- 1- Aprobar la Memoria Descriptiva a fin de realizar un llamado a interesados en vender ómnibus usado que pueda ser acondicionado como sala de atención veterinaria para el servicio de castraciones, Programa 5109061 del Presupuesto de Inversiones, remitida por la Oficina de Obras, siendo el monto total asignado de \$ 234.000 (pesos uruguayos doscientos treinta y cuatro mil).
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría, a los efectos de realizar los trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2012-88-01-15817

Gestionante: Oficina de Obras.

Asunto: llamado público a profesionales idóneos en manejo de la Flora Nativa en Parques Públicos de este Municipio.

VISTO: la memoria descriptiva a fin de realizar un llamado público a profesionales idóneos en manejo de la Flora Nativa en Parques Públicos de este Municipio, remitida por la Oficina de Obras.

RESULTANDO: que en el mismo se formularía e implementaría un manejo integrado de la flora del área conocida como “Paseo del Parque” y “Parque Costero” de la Alameda, sirviendo como insumo para el Proyecto del “Humedal del Arroyo Maldonado”,

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

1-Aprobar la Memoria Descriptiva a fin de realizar un llamado público a profesionales idóneos en manejo de la Flora Nativa en Parques Públicos de este Municipio, remitida por la Oficina de Obras, remitida por la Oficina de Obras, enmarcando la contratación dentro del monto previsto para la Compra Directa, Presupuesto de Funcionamiento.

2.- Pase a Oficina de Contaduría con destino al Contador Raúl Vilariño , a los efectos de instrumentar dicho llamado y realizar los trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2012-88-01- 15826

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: rotura de vidrio camioneta

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita la compra del vidrio de la ventanilla izquierda del vehículo Peugeot Partner;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Raúl De León, titular del vehículo matrícula SBB-9380;

CONSIDERANDO: I) lo informado por Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, diciendo, que en ocasión en que la cuadrilla de Parques y Jardines se encontraba cortando pasto en los cancheros de Avenida Ceberio, frente al Corralón Municipal, una piedra despedida por una desmalezadora rompió el vidrio de la ventanilla izquierda del vehículo mas arriba nombrado;

II) que el titular del vehículo repuso el vidrio, adjuntando boleta por un costo de \$ 1400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos).

ATENTO: a lo anteriormente expresado y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),
R E S U E L V E N:**

- 1.- Autorizar el pago de la suma de \$ 1400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) al señor Raúl De León, titular del vehículo Peugeot Partner, matrícula SBB-9380, cuyo vidrio de la ventanilla izquierda fuera dañado por una desmalezadora de la cuadrilla de Parques y Jardines de este Municipio.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría para notificar al señor De León. Siga a Oficina de Tesorería a fin de dar lugar a lo aquí dispuesto y demás trámites que pudieren corresponder.

Documento: Expediente 2012-88-01-15896

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicita colaboración con SONDEM para San Carlos Rock 1

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita colaboración con Sodem con la suma de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) para organizar “San Carlos Rock 1”, a realizarse los días 10 y 11 de Noviembre del corriente año, en instalaciones del Teatro de Verano Cayetano Silva.

RESULTANDO: que dicho evento será coorganizado con la Dirección General de Cultura, la cual aportará \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) y se encargará de los contratos de los ganadores.

CONSIDERANDO: I) que sería importante que el Municipio de San Carlos colaborare con SONDEM ya que se encargará de de todos los detalles organizativos del evento,

II) que sería necesario las conexiones de energía eléctrica en el escenario, el acondicionamiento del lugar y la colocación de dos baños químicos,

I II) que por Expediente 2012-88-01-15451 se realizó reserva para dichos gastos.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),
R E S U E L V E N:**

- 1.- Autorizar la colaboración con SONDEM por la suma de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil), ya que se encargará de todos los detalles organizativos del evento “San Carlos Rock 1”, a realizarse los días 10 y 11 de Noviembre del corriente año, en instalaciones del Teatro de Verano Cayetano Silva.
- 2.- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas la realización de las gestiones necesarias a fin de colaborar con dos baños químicos.
- 3.- Remítase copia de la presente a Oficina de Obras a fin de coordinar con Electromecánica la bajada de energía y el mantenimiento del Teatro De Verano “Cayetano Silva”.
- 4.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. para su conocimiento.
- 5.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir los trámites que correspondan, imputando los gastos a los rubros correspondientes.

Documento: Expediente 2012-88-01-15897

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: San Carlos Vivo

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita colaboración con la contratación de 2 carpas de 6m por 6m, 8 baños químicos, iluminación del predio, guardia de electricidad para el armado y durante el evento, limpieza del lugar y una zona de exclusión, para la realización de la primera edición de SAN CARLOS VIVO el día 17 de Noviembre del corriente año, en instalaciones del Teatro de Verano Cayetano Silva, donde actuarán las bandas Buitres, Trosky y Hereford.

RESULTANDO: que dicho evento tiene un costo de U\$S 25.000 (dólares americanos veinticinco mil), financiado por las empresas Antel, Pepsi, Nokia y Pilsen.

CONSIDERANDO: I) que se ha coordinado con los referentes de las bandas para que realicen en vivo y graben spot con mensajes destinados a los jóvenes concientizándolos sobre el respeto a las normas de tránsito para que puedan vivir y disfrutar del presente y futuro;

II) que en toda la publicidad figuran como organizadores el Municipio de San Carlos y la Intendencia Departamental de Maldonado;

III) que por Expediente 2012-88-01-15451 se realizó reserva para dichos gastos.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la contratación de 2 (dos) carpas de 6m por 6m, 8 (ocho) baños químicos, iluminación del predio, guardia de electricidad para el armado y durante el evento, limpieza del lugar y una zona de exclusión, para la realización de la primera edición de SAN CARLOS VIVO el día 17 de Noviembre del corriente año, en instalaciones del Teatro de Verano Cayetano Silva, donde actuarán las bandas Buitres, Trosky y Hereford.
- 2- Pase a Oficina de Compras para alquilar 2 (dos) carpas de 6m por 6m, imputando el gasto a los rubros correspondientes.
- 3.- Remítase copia de la presente a Oficina de Obras a fin de coordinar con Electromecánica la bajada de energía y la guardia peticionada así como el mantenimiento del Teatro De Verano "Cayetano Silva".
- 4.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. para su conocimiento.
- 5.- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas la realización de las gestiones necesarias a fin de colaborar con los baños químicos.
- 6.- Remítase copia de la presente a Casa de la Cultura

Documento: Expediente 2012-88-01-16049

Gestionante: Oficina de Obras.

Asunto mantenimiento de espacios verdes acceso norte y sur San Carlos.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se sugiere la realización de un nuevo contrato hasta el 31/12/2012.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales de éste Municipio, expresando, la necesidad de continuar con el mantenimiento de los espacios verdes de los accesos por Ruta 39 a la ciudad de San Carlos.

CONSIDERANDO: I) el presupuesto presentado por la Cooperativa CLIMA, cuyo detalle se encuentra en actuación 1, anexo y cuyo importe, total mensual asciende a \$ 170.900 (pesos uruguayos ciento setenta mil novecientos) sin impuestos.

II) el presupuesto presentado por la empresa Danubio Bonilla e Hijos S.R.L., cuyo detalle se encuentra en actuación 1, anexo y cuyo importe, total mensual asciende a \$ 207.400 (pesos uruguayos doscientos siete mil cuatrocientos) IVA incluido.

III) que el Director de Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales peticona que el Municipio sugiera la empresa a contratar, debido a que los precios son similares.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Pase el presente a Oficina de Contaduría, con el visto bueno de éste Municipio, sugiriendo la realización de un contrato con la Cooperativa Social CLIMA, hasta el 31/12/2012, a fin de realizar los servicios de mantenimiento de los espacios verdes de los accesos por Ruta 39 a la ciudad de San Carlos, cuyo importe mensual asciende a \$ 170.900 (pesos uruguayos ciento setenta mil novecientos) sin impuestos.
- 2.- Remítase copia de la presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Expediente 2011-88-01-19353

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Comercios que poseen cerramientos en espacio público.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referente a comercios que poseen cerramientos en espacio público.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2679/2012, Sesión del día 09/04/12, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de realizar relevamiento y notificar a todos los locales de ésta ciudad, que posean **cerramiento vertical** (dígase: chapas, tejido, maderas, malla,) constituyendo una extensión del local, que cuentan con un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para desafectarlos, ajustándose a lo establecido en el Decreto 3537, de Ocupación de Espacios Públicos. Encomendando se concurra a Supermercado ubicado en Ceberio y Rincón, local comercial ubicado frente al Liceo N° 2, local comercial ubicado en Tomas Berreta esquina Maurente, comercio ubicado en 25 de Agosto y 4 de Octubre. En caso de incumplimiento, procédase a aplicar una sanción de 5 (cinco) unidades reajustables a los mismos”.*

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, expresando, que ha notificado al titular de la **Provisión Panchito** (Boletas 788, 268, 139, 382852,935, confeccionadas los días 27/10/11,12/12/11, 08/02/12, 15/03/12,13/04/12, respectivamente); **Provisión Nuevos Rumbos** (Boletas 137, 925, 996, 2065, confeccionadas los días 01/02/12, 08/03/12,13/04/12, 11/05/12, respectivamente); **Provisión Sabrina** (Boletas 945, confeccionada el día 30/04/12) ; **Provisión Bramel** (Boleta 942, confeccionadas el día 26/04/12) ; a su vez enuncia que ha realizado recorridos los días 04 y 27 de octubre del corriente, constatando que los comercios anteriormente mencionados y la **Provisión Daisis**, continúan incumpliendo con la normativa.

II) que es prioridad de este Municipio solucionar dicha problemática de manera paulatina, desafectando en primera instancia los cerramientos de los comercios infractores, siguiendo en el futuro con los puestos de verduras.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

**El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes, (3),
R E S U E L V E N:**

1.- Aplicar una sanción de 5 (cinco) unidades reajustables a los comercios que se detallan: **Provisión Panchito** (sito en 4 de octubre esquina 25 de Agosto, **padrón 3508/001, manzana 245**); **Provisión Nuevos Rumbos** (ubicado en Maurente casi Tomás Berreta, **padrón 1093, manzana 90**) ; **Provisión Daisis** (sito en Avenida Alvariza esquina Misiones, **padrón 6065, manzana 117**); **Provisión Sabrina** (ubicado en calle Islas Canarias, **padrón 5051, manzana 307**); **Provisión Bramel** (sito en calle Atanasio Lapido casi Avenida Rocha, **padrón 6550, manzana 356**.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar lo aquí dispuesto, otorgándose un plazo de cinco días para abonar dicha multa, vencido el plazo, en caso de incumplimiento , siga a Oficina de Tributos para cargar dicho monto a la contribución inmobiliaria de los padrones de referencia. Se deja constancia que el valor de las multas se duplicaran si se constata que dichos locales comerciales continúan infringiendo la normativa, encomendándosele al Cuerpo Inspectivo de la Oficina de Higiene realizar recorridos periódicos a fin de constatar la desafectación del espacio público invadido.

Documento: Expediente 2012-88-01-15268

Gestionante: Municipio de Punta del Este

Asunto: ocupación de terrenos en balneario La Bota.

VISTO: la gestión realizada por el Municipio de Punta del Este, mediante la cual, informa que ha recibido nota anónima indicando la presunta ocupación de terrenos en el Balneario Buenos Aires.

RESULTANDO: que el mencionado balneario pertenece a la Jurisdicción del Municipio de San Carlos.

CONSIDERANDO: I) que es voluntad del Municipio preservar la fisonomía de la Zona Balnearia de su jurisdicción, y que con estas presuntas ocupaciones de padrones se podrían formar asentamientos irregulares en los balnearios.

II) lo expresado por el funcionario inspectivo en actuación N° 5 (adjunto), donde constata cinco casas precarias con techos livianos y paredes de madera, en la calle 14 y 49, padrones 6361, 6362, 6363, 6364, manzana 191, de dicho balneario; enunciando que una vecina de la zona le informó que una de las casas sería de un individuo con antecedentes penales, apropiándose de terrenos en dicho lugar, y que el resto de las construcciones serían de conocidos o familiares del mismo.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 05/11/2012, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1.- Pase a Unidad de Descentralización para su conocimiento, sugiriendo la remisión de las presentes actuaciones a Dirección General de Asuntos Legales con destino a División de Asesoría Jurídica.

Siendo la hora 13:10 se retira el Concejal Elso Dandrau Baena e ingresa el Concejal Eduardo Cardozo

Planteamientos realizados por el Concejal Eduardo Cardozo:

1.- “Quisiera saber con respecto al informe de Higiene Autoservice “La Familia”, “no se confecciona boleta de notificación por tener expediente 2008-88-01-14582”, quiero saber porque es ese expediente en que estado está; porque esta violando todas las normativas, está totalmente ocupando la vereda, tiene heladeras en la vereda.

Y con respecto al informe, entiendo que son pocos los funcionarios con los que contamos y que ella, (la inspectora), especifica que a partir de diciembre van a ir todos los días, a mi me gustaría un informe semanal o quincenal de las inspecciones que realizan cuando van a La Barra, porque lo que ellos dicen acá, lo que notifican, hay una cantidad de locales sobre la Ruta a escasos metros de donde ellos fueron a notificar que no consta acá que hayan sido notificados.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

2.- “El local Indy Bar Ruta 10 y Las Sirenas estaba abierto el fin de semana, quisiera pedirle que concurrieran para ver las condiciones deplorables en que se encuentra el lugar.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

3.- “Con respecto a las veredas: quisiera que Planeamiento de Maldonado interviniera en la obra sobre Ruta 10, una obra grande que hay, donde se pusieron dos carteles de publicidad, que supuestamente son de Satenil. Y quisiera saber también si Satenil ya rescindió el tema de la pauta publicitaria o si sigue vigente para la zona balnearia, y ver si la obra no se excedió en el cerramiento que está haciendo hacía la vereda, porque la vereda queda totalmente cerrada por los carteles que tienen corriente eléctrica porque se ven los cables.

Esas dos cosas quisiera saber: si Satenil sigue vigente para la publicidad, y que va a pasar con esos carteles sobre la vereda y el tema de la obra, si tiene el permiso para avanzar o si está correcto el cerramiento, quisiera saberlo a la mayor brevedad posible.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

- “Informo por si quieren participar, el viernes 09 a la hora 20:00 en la escuela del Balneario Buenos Aires estará la Mesa de Convivencia y Seguridad tema a tratar ocupaciones y va a estar el Fiscal que estuvo la otra vuelta, creo que es Vargas ”

Planteamiento Gregorio Quintana Díaz:

A obras solicitarle, tenga a bien remitir por escrito las actividades que se realizan en dicha Unidad, y un cronograma de las actividades programadas de aquí a cuatro meses.-

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

A la hora 13:15 se retira Concejal Eduardo Cardozo e ingresa Concejal Elso Dandrau Baena

Siendo la hora 14:05 ingresan a la sala Obispo Rodolfo Wirtz, Cura Párroco José Bossa, Asesora Legal del Municipio de San Carlos y se procede a la entrega de dinero para acondicionamiento de Iglesia San Carlos Borromeo.

Planteamientos

- Tema Hermanamiento con Venado Tuerto.

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Creo que en representación del Municipio... (Suena un teléfono no permite escuchar con claridad)... debería ir el Alcalde, se conmemora la Batalla de San Lorenzo, yo lo que quiero decir es que es casi un gesto de enemistad con Argentina no ir, Alcalde no estoy planteando que tiene que ir sólo usted puede ir acompañado por concejales, (habla más de una persona a la vez) me parece que corresponde.”

Concejal Ramón Cabrera manifiesta: “Me parece correcto el planteamiento de el y no sólo eso, Cayetano Silva para San Carlos, tenemos un Teatro de Verano que se llama Cayetano Silva, que para los extranjeros lo ponen del lado de la Marcha de San Lorenzo,... creo que tendría que ir porque Alcalde nosotros con el tema de Cayetano Silva, corolinos o no carolinos nos llenamos la boca todos.”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Muy breve, agradezco las palabras de los Concejales, creo firmemente que hay que ir, pero, no solamente el Alcalde esta representando al Municipio hay Concejales que representan al Municipio, puede haber una Directora de Cultura que represente al Municipio; yo les digo sinceramente, bajo ningún punto de vista voy a ir, el Municipio de San Carlos está representado en la Mesa de Convivencia Ciudadana por Concejales, a veces no estoy yo y están los Concejales y es exactamente lo mismo, y yo creo que es mejor para demostrar que esto funciona , porque hay un concepto totalmente erróneo que se piensa que todo se centra en el Alcalde y no es así, entonces, más allá de que van a haber seguramente otras instancias y que nosotros resolvimos porque se había hecho, creo yo, un abuso de las salidas, no por parte nuestra, sino por parte de Ediles

de la Junta Departamental hubieron críticas, nosotros habíamos tomado una decisión de no salir, de no viajar, más allá de que yo ya he hecho algún viaje. Yo con todo gusto les digo me puede representar uno, dos, tres concejales, la Directora de Cultura y yo voy a estar más que conforme con que vaya algún otro compañero Concejal y yo quedarme acá, les agradezco las palabras que dijeron pero no, no voy a ir.

Lo otro que yo quería plantear es que teníamos previsto que viniera Pereira por el tema de “La Alameda”, les parece bien invitarlo para la próxima sesión.”

Estando de acuerdo se encomienda a Secretaría de Actas citar al señor Julio Pereira para sesión del 12 de Noviembre.

Planteamientos realizados por el Concejal Elso Dandrau Baena:

1.- “Que la abogada informe que se hace en estos casos, porque Huelmo dice que a él le dijeron que el dueño le daba la plata a un carrero y éste le traía los adoquines del Zoológico.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

2.- “Yo creo que el Municipio debería tener una oportunidad de ver, de comparar, aunque no lo traigan impreso, que lo traigan en forma electrónica, las zonas comerciales actuales y las que se proyectan.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

Planteamientos realizados por el Concejal Ramón Cabrera:

1.- “Debido a la disconformidad que hay en la ciudadanía por las calles de San Carlos, se vienen los 250 años, los Barrios están desechos todos lo sabemos, ha llovido muchísimo también; la agrupación de gobierno que yo represento acá, quiere saber si hay un informe o algo previsto para resolver ese tema.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Sería interesante que el compañero Álvarez nos informará, sobre el pedido que se le hizo, para alquilar una moto niveladora, porque el problema que tenemos es que está, rota la que está en San Carlos sino se alquila hay que llevarla para la costa; porque por más que los vecinos de San Carlos estén desconformes y nadie esta diciendo que no tengan todo el derecho a estar desconformes, sino somos capaces de tener las calles prontas para la temporada.

Entonces, yo no se, lo que no me parece del todo justo es que un Municipio de estas dimensiones, tiene dos máquinas y si se le rompen se tiene que embromar, en la Intendencia deben haber por lo menos 15 máquinas, yo no estoy diciendo que tiene que venir alguna para acá, capaz que no es justo tampoco que venga alguna, que la precisen en otro lado, pero por parte baja deben haber 15 moto niveladoras propiedad de la Intendencia en todo el Departamento. Igual que usted trae para acá yo le pido que lleve

para allá, y que le pregunte a este hombre si tenemos alguna posibilidad de apoyo, yo fui testigo, y creo que lo contesta por un criterio de su Dirección, que no cuestiono, que se le consulto para alquilar una máquina, que claro sale U\$S 100 la hora, también es una decisión que hay que tener en cuenta, porque como sabe que tenemos pocos camiones, una moto niveladora que sale U\$S 800 por día y capaz que trabaja muy poco, ahora estamos en esa situación realmente.”

Concejal Ramón Cabrera Pérez manifiesta: “La pregunta era si hay algo resuelto, o hay algo a largo plazo de cuando se va a comenzar la tarea esa.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Y yo calculo que en diciembre, lo que hiciste en la costa ya lo hiciste y lo que no, ya no lo hiciste y se va a venir para acá.”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “¿Arreglar calles de balasto o de bitumen?”

Concejal Ramón Cabrera Pérez manifiesta: “Son calles de balasto.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Son pocas las calles de balasto.”

Concejal Ramón Cabrera Pérez manifiesta: “Por ejemplo el Barrio Asturias esta intransitable, el Barrio ahí Zanja se han formado pozos en las esquinas el Barrio Del Core también por ejemplo, el arrastre de la lluvia barrió la calle, no recuerdo el nombre de las calles donde hay zanjas, porque el agua como corre ha abierto zanjas de veinte centímetros por veinte.”

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “Bueno veamos, directamente encomendémosle a Obras que intente y pidamos ayuda a Maldonado si no podemos, nosotros tenemos seis camiones y dos máquinas de las cuales una hasta donde yo se la estaban tratando de arreglar.”

2.-“Esto es algo que me paso a mí, en la calle 33 entre Maldonado y Curbelo sobre mano izquierda que está el Colegio INCAR, tenemos una vereda muy angostita, ver si hay posibilidad de darle un tratamiento de no estacionamiento y de hacer algo parecido a lo que se va a hacer en el centro. ¿Qué pasó? Vengo andando en el auto y cae un pibe adelante, venía suave por suerte y alcance a frenar y es tremendo el movimiento que hay de chiquilines. ¿Que se puede hacer con esa vereda tan angosta ahí? El pibe que venía caminando piso el cordón que es de piedra y se cayó para la calle. No se si se puede hacer algo. Yo pienso que regularizando el estacionamiento en determinado horario el problema ese solucionaría, no se puede estacionar de tal hora a tal hora (en esa parte angosta) algo solucionaría”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz: “Ver si se puede extender la baranda.”

Se mociona, aprobándose por unanimidad de presentes.

Siendo la hora 15:05, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes

Gregorio Quintana

Jefe de División

Alcalde